



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

## AVISO MODIFICATORIO NO. 01 – 2018 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECA DE CREACIÓN EN ARTES VIVAS

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar parcialmente el apartado **Cronograma** de las condiciones específicas de participación en la convocatoria **BECA DE CREACIÓN EN ARTES VIVAS** el cual señala:

### Cronograma

Fecha de cierre 15/mayo/2018

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la resolución No 083 de 2018 que reza: *“El Subdirector de las Artes, en su calidad de ordenador del gasto, podrá efectuar previa justificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del “Programa Distrital de Estímulos 2018”, mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria.”*

De conformidad con lo expuesto, el apartado **Cronograma** se modifica parcialmente así:

### Cronograma

Fecha de cierre 22/mayo/2018

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de mayo de dos mil dieciocho 2018.

**MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA**  
Subdirectora de las Artes (E)  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

**Aprobó revisión:** Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica

**Revisó:** Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes

Astrid M. Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica

Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias

**Proyectó y suministró información:** Carolina Morales – Profesional Universitario Área de Convocatorias

**Solicitó trámite:** Eva Lucía Díaz - Contratista Arte Dramático

